

## LETRADOS/AS CONSISTORIALES AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución de 24 de abril de 2018, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/24/pdfs/BOE-A-2018-6904.pdf>

**Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:** Diez plazas de Letrado/a Consistorial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición.

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8106 de 5 de marzo de 2018 se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria [Acceso Bases específicas de acceso para el personal funcionario](#)

**Titulación:** Licenciado/a en Derecho o Grado equivalente.

**Tasas** por derecho de examen: 27,20 €

**PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:** Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» DE 24-05-2018.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

. [Acceso solicitudes pruebas selectivas](#) Desde este servicio puede:

- a) Tramitar en línea su solicitud a través del [registro electrónico](#), para lo cual deberá: Disponer de [certificado electrónico](#), o ser [usuario registrado](#).
- b) Tener preparada la documentación que necesite adjuntar.  
Pasos: 1. Acceder con certificado electrónico o usuario y contraseña.  
2. Rellenar el formulario y si es necesario adjuntar la documentación requerida 3. Firmar y registrar la solicitud. 4. Descargar y guardar el justificante. 5. Imprimir y guardar el justificante.
- b) Descargar formularios, sin necesidad de identificarse, imprimiendo el formulario (relleno o en blanco) para su tramitación presencia, en el Registro del órgano Administrativo al que vaya dirigido el escrito, en las restantes oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes y en las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*